



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1227
EXPEDIENTE Nº 7210-002410/2016 Alc.2/2018

NEUQUÉN, 17 OCT 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nº 1710/2008, Nº 0712/2015, Nº 2028/2016, Nº 0421/2017, Nº 0602/2017, Nº 0343/2018, Nº 0377/2019 y Nº 0378/2019 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución Nº 1710/2008, es necesario realizar la reubicación del personal docente que se desempeña en las Escuelas Superiores de Música de la Provincia, contemplando situaciones especiales en relación a algunos espacios curriculares, de acuerdo al procedimiento de implementación;

Que mediante Resolución Nº 0712/2015 se estipula los criterios generales para la implementación o transformación de los Planes de Estudio vigentes o a construir, como así también los criterios de reubicación del personal;

Que a fin de satisfacer las demandas de las Escuelas Superiores de Música de la Provincia, la Dirección General Modalidad Artística, considera pertinente proceder al cierre gradual del tercer año de los Planes de Estudio Nº 383, 384, 385, 386, 387 y 388, y propiciar la creación del tercer año correspondiente a los Planes de Estudio Nº 662, 663, 664, 665, 666 y 662/A/B/C/D/E/F/G/H/I/J/K/L/M/N/Ñ/O/P/Q pertenecientes a los Profesorados de: Música (662), en Dirección Coral (663), con Orientación en Canto (664), en Dirección Orquestal (665), con Orientación en Composición (666), con Orientación en: Arpa (662/A), Clarinete (662/B), Corno (662/C), Fagot (662/D), Flauta Dulce (662/E), Flauta Dulce (662/E), Flauta Traversa (662/F), Guitarra (662/G), Oboe (662/H), Percusión (662/I), Piano (662/J), Trombón (662/K), Trompeta (662/L), Violín (662/M), Viola (662/N), Violoncello (662/Ñ), Contrabajo (662/O), Saxofón (662/P) y Tuba (662/Q), de Nivel Superior;

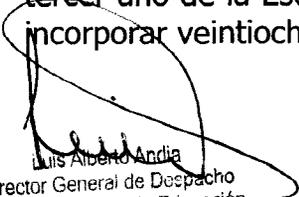
Que por Resolución Nº 0421/2016 se procede a rectificar la Resolución Nº 2028/2016 incorporando los respectivos diseños curriculares;

Que a través de la Resolución Nº 0602/2017 se procede a rectificar las Resoluciones Nº 2028/2016, Nº 2029/2016 y Nº 2030/2016, especificando la denominación de las carreras y de los Títulos que otorga el Plan de Estudio Nº 662;

Que por Resolución Nº 0343/2018 se realiza la implementación del primer año de los nuevos Diseños curriculares en las Escuelas Superiores de Música de la Provincia;

Que por Resolución Nº 0377/2019 se realiza la implementación del segundo año y que por Resolución Nº 0378/2019 se realiza la implementación del tercer año de los nuevos Diseños curriculares en las Escuelas Superiores de Música de la Provincia;

Que al proceder a realizar el cierre y creación correspondiente al tercer año de la Escuela Superior de Música de Neuquén se detecta que se omitieron incorporar veintiocho (28) horas cátedra;


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1227
EXPEDIENTE N° 7210-002410/2016 Alc.2/2018

Que las horas en cuestión pertenecen a los espacios curriculares Instrumento Armónico III (Piano), Instrumento Armónico III (Guitarra) e Instrumento Popular Complementario I (Piano) correspondientes al tercer año del Plan de Estudio N° 662 "Profesorado de Música";



Que es necesario incorporar los mismos con el fin de completar el tercer año en el establecimiento antes mencionado;

Que a través de la Resolución N° 0378/2019 en el Artículo 44° se establece que un remanente de treinta y dos (32) horas cátedra quedarán a disposición de la Dirección General Modalidad Artística;

Que se utilizarán veintiocho (28) horas cátedra del remanente a fin de cumplimentar con la creación de los espacios curriculares antes detallados;

Que corresponde dictar la norma pertinente a los efectos de evitar inconvenientes de orden administrativo y no perjudicar el trayecto académico de los estudiantes;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) CREAR, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2019, en la planta funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Nivel Terciario, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, Veintiocho (28) horas cátedra, DAI-6, que a continuación se detallan:

PROFESORADO DE MÚSICA

PLAN DE ESTUDIO N° 662

TERCER AÑO

RÉGIMEN ANUAL

Código Materia	Código Cargo	Asignatura	Hs	Turno	G	Sec
662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	1
662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	2
662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	3
662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	4
662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	5

ES COPIA

Luis Alberto Artale
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1227
EXPEDIENTE N° 7210-002410/2016 Alc.2/2018



662-03-02	DAI-6	Instrumento Armónico III (Piano)	1	Compartido	3	6
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	1
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	2
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	3
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	4
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	5
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	6
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	7
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	8
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	9
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	10
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	11
662-03-03	DAI-6	Instrumento Armónico III (Guitarra)	1	Compartido	3	12
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	1
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	2
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	3
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	4
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	5
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	6
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	7
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	8
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	9
662-03-05	DAI-6	Instrumento Popular Complementario I (Piano)	1	Compartido	3	10

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



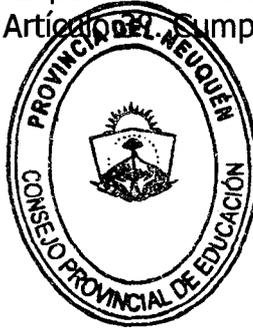
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1227
EXPEDIENTE Nº 7210-002410/2016 Alc.2/2018

- 2º) **ESTABLECER** que quedarán a disposición de la Dirección General Modalidad Artística un sobrante de cuatro (4) horas cátedra atento a las veintiocho (28) horas cátedra creadas en la presente norma y el remante de treinta y dos (32) horas establecido en la Resolución Nº 0378/2019.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección General Modalidad Artística se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.
- 4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines indicados en el Artículo 1º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN